

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>RAMA JUDICIAL</b> <b>JUZGADO 031 FAMILIA DEL CIRCUITO</b> <b>LISTADO DE ESTADO</b>						
1100131 10 004 <b>2011 01196</b>	Liquidacion Sucesoral	JORGE HERNANDO BERNAL CLAVIJO	SIN	Auto que pone en conocimiento	27/09/2023	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 004 <b>2014 00882</b>	Ordinario	LENA CATALINA LONDOÑO MONTES	BERNARDO ADOLFO FONSECA ELZE	Auto que ordena correr traslado Como quiera de la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandante, se advierte que en su criterio el trabajo de partición no fue realizado en debida forma, por lo que el despacho con el fin de resolver las inconformidades expresadas tendrá el escrito presentado como una objeción de la partición y como consecuencia se corre traslado a los interesados por el término de 3 días, conforme lo previsto en el Art. 509 del C.G.P, en concordancia con el Art. 129 ibidem	27/09/2023	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 005 <b>2014 00551</b>	Liquidacion Sucesoral	MIGUEL ANTONIO GARCIA CAMARGO (CAUSANTE)	SIN	Auto que ordena requerir	27/09/2023	<a href="#">Ver</a>
1100131 10 031 <b>2023 00514</b>	Restablecimiento de derechos	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	S.M.M.D.	Sentencia	27/09/2023	No Disponible

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
				DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.		

LEYDY CONSUELO ARIZA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO